

Dec. No. 882-04 que designa varios Procuradores de Corte, Procuradores Fiscales y Procuradores Fiscales Adjuntos.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 882-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Lic. Vielka Calderón, queda designada Procuradora General de la Corte de Apelación de Santiago.

ARTICULO 2.- El Dr. René Pérez, queda designado Procurador General de la Corte de Apelación de San Pedro de Macorís.

ARTICULO 3.- El Dr. Jesús Fernández Vélez, queda designado Procurador General de la Corte de Apelación de San Cristóbal.

ARTICULO 4.- El Lic. George Suárez, queda designado Procurador General de la Corte de Apelación de La Vega.

ARTICULO 5.- El Dr. Esteban Sánchez, queda designado Procurador General de la Corte de Apelación de Barahona.

ARTICULO 6.- El Dr. Milcíades Alcántara Alcántara, queda designado Procurador General de la Corte de Apelación de San Juan de la Maguana.

ARTICULO 7.- El Lic. Juan Cedano, queda designado Procurador General de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.

ARTICULO 8.- El Dr. Juan Rafael González, queda designado Procurador General de la Corte de Apelación de Monte Cristi.

ARTICULO 9.- El Dr. Amado José y Rosa, queda designado Procurador General de la Corte de Apelación de San Francisco de Macorís.

ARTICULO 10.- La Lic. Marisol Tobal, queda designada Procuradora General Adjunta de la República, en sustitución del Lic. Juan Gabriel Rubio.

ARTICULO 11.- El Lic. Idelfonso Reyes, queda designado Procurador General Adjunto de la República, en sustitución del Lic. Gilberto Sánchez Parra.

ARTICULO 12.- La Dra. Gisela Cueto, queda designada Procuradora General Adjunta de la República, en sustitución del Lic. José Persia.

ARTICULO 13.- El Lic. Pedro Feliz, queda designado Procurador General Adjunto de la República, en sustitución del Lic. Napoleón Estévez.

ARTICULO 14.- El Dr. Octavio Lister, queda designado Procurador General Adjunto de la República, en sustitución del Lic. Jesús Feliz.

ARTICULO 15.- El Lic. Bolívar Sánchez, queda designado Procurador General Adjunto de la República, en sustitución del Lic. Sócrates Mora Dotel.

ARTICULO 16.- El Lic. Servio Tulio Castaños, queda designado Procurador General Adjunto de la República, en sustitución del Lic. Francisco Cadena Moquete.

ARTICULO 17.- El Dr. Angel Castillo, queda designado Procurador General Adjunto de la República.

ARTICULO 18.- El Lic. Fran Soto, queda designado Procurador General Adjunto de la República.

ARTICULO 19.- El Lic. Guillermo Jiménez, queda designado Procurador General Adjunto de la República.

ARTICULO 20.- El Lic. Rodolfo Espiñeyra Ceballos, queda designado Procurador General Adjunto de la República, en sustitución del Lic. Rafael Javier Ventura.

ARTICULO 21.- La Lic. Casilda Báez, queda designada Procuradora General Adjunta de la República, en sustitución de la Lic. Carmen Chevalier.

ARTICULO 22.- El Lic. Marcroni de Jesús Mora Lockward, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Monte Cristy.

ARTICULO 23.- El Lic. Gustavo González Guzmán, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Salcedo.

ARTICULO 24.- El Lic. Virgilio Peralta de la Cruz, queda designado Procurador Fiscal de Monte Plata.

ARTICULO 25.- El Lic. Félix Nerys Soto, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de San José de Ocoa.

ARTICULO 26.- El Dr. Juan Raúl Quiroz, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de María Trinidad Sánchez.

ARTICULO 27.- El Lic. Wilfredo Almánzar, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez.

ARTICULO 28.- El Lic. Juan Casilla Solís de los Santos, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Dajabón.

ARTICULO 29.- El Lic. Andrés Ramírez Novas, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Monseñor Nouel.

ARTICULO 30.- El Lic. Víctor Euclides Cordero Jiménez, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Peravia.

ARTICULO 31.- El Dr. José Antonio Polanco, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Romana.

ARTICULO 32.- El Lic. Moneidys Gómez, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Barahona.

ARTICULO 33.- El Lic. Germán Díaz Bonilla, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Valverde.

ARTICULO 34.- El Dr. Wilfredo Ortiz Pelegrín, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de El Seybo.

ARTICULO 35.- El Lic. Fernando Quezada García, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Constanza.

ARTICULO 36.- El Lic. Raúl Martínez, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros.

ARTICULO 37.- El Dr. Abraham Ortiz, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís.

ARTICULO 38.- El Lic. Félix Alvarez, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Puerto Plata.

ARTICULO 39.- El Lic. Juan de Dios Rosario, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial Duarte.

ARTICULO 40.- El Lic. Angel Vinicio Peña, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Samaná.

ARTICULO 41.- El Lic. Lucas Pérez, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Altagracia.

ARTICULO 42.- El Lic. Pedro Antonio Ibert, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de San Juan de la Maguana.

ARTICULO 43.- El Lic. José Ramón Santos Siri, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Vega.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 883-04 que designa al Ing. Adalberto Rosa, Director del Instituto Nacional del Tabaco y al Sr. Guarionex Domingo Castillo, Administrador General de la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 883-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Ing. Adalberto Rosa, queda designado Director del Instituto Nacional del Tabaco.

ARTICULO 2.- El presente decreto deroga y sustituye, a los fines del artículo anterior, el Decreto No. 1092-01, de fecha 3 de noviembre de 2001.

ARTICULO 3.- El señor Guarionex Domingo Castillo, queda designado Administrador General de la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad.